

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 097 –2004

Lima, 20 de octubre de 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que en tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en el “Financial Risk Workshop”, organizado por el Bank for International Settlements, que se llevará a cabo del 8 al 12 de noviembre en la ciudad de Brasilia, Brasil, para lo cual han cursado invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 12 de agosto de 2004.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Guillermo Alarcón Larrazábal, Profesional Especializado del Departamento de Análisis de Mercado y Programación de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Brasilia, Brasil, del 7 al 12 de noviembre; y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes :		US\$	974,40
Viáticos :		US\$	1 200,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto		US\$	<u>28,24</u>
<u>TOTAL</u>		US\$	2 202,64

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE